

**ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE UNIDAD
ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN
ELECTRICIDAD Y COMPUTACIÓN
7 DE FEBRERO DE 2023**

En la ciudad de Guayaquil, se reúnen el 7 de febrero de 2023 los miembros del Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC), para tratar asuntos inherentes a la Facultad, iniciando la sesión a las 08h35.

- **Jorge Aragundi Rodríguez, Ph.D.**, Decano de la FIEC
- **Vanessa Inés Cedeño Miele, Ph.D.**, Subdecana de la FIEC
- **Otto Alvarado Moreno. Mgtr.**, Miembro Principal
- **Miguel Torres Rodríguez, Ph.D.**, Miembro Principal

El Decano de la Facultad hace la apertura de la sesión y pone a consideración el orden del día, una vez constatado el quorum:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de sesión del 31 de enero de 2023 y acta de consulta del Consejo de Unidad Académica de la FIEC del 2 de febrero de 2023.
2. Conocer y resolver la solicitud de prórroga al contrato de beca para finalizar estudios doctorales Msig. Jorge Iván Rodríguez Echeverría.
3. Conocer y resolver la solicitud de prórroga al contrato de beca para finalizar estudios doctorales Msc. Gonzalo Raimundo Luzardo Morocho.
4. Conocer el informe semestral del periodo de julio a diciembre de 2022 del Ing. Carlos Salazar López.

1. Aprobación del acta de sesión del 31 de enero de 2023 y acta de consulta del Consejo de Unidad Académica de la FIEC del 2 de febrero de 2023.

Una vez revisada el acta por sesión y consulta del Consejo de Unidad Académica de la FIEC, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2023-02-07-018

Aprobar el acta de sesión y acta de consulta del Consejo de Unidad Académica de la FIEC, con las siguientes resoluciones:

CUA-FIEC-2023-01-31-013
CUA-FIEC-2023-01-31-014
CUA-FIEC-2023-01-31-015
CUA-FIEC-2023-01-31-016
CUA-FIEC-2023-02-02-017

2. Conocer y resolver la solicitud de prórroga al contrato de beca para finalizar estudios doctorales del Msig. Jorge Iván Rodríguez Echeverría.

Se conoce el Memorando Nro. MEM-FIEC-0030-2023 con fecha 2 de febrero de 2023, suscrito por la

Ing. Verónica Paredes Fajardo de Gestión Estratégica de la FIEC, quien pone a conocimiento del Decano y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica, la solicitud de prórroga al contrato de beca para finalizar estudios doctorales del Msc. Jorge Iván Rodríguez Echeverría, informando lo siguiente:

Con relación a la comunicación del 24 de noviembre 2022, enviado por Msc. Jorge Iván Rodríguez Echeverría, mediante el cual solicita prórroga al contrato de beca para finalizar estudios doctorales; y dando cumplimiento a lo dispuesto en el "REGLAMENTO DE BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS DE POSTGRADO PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO INSTITUCIONAL REG-ACA-VRA-044 , ART.22 Extensión de plazo." informo a usted lo siguiente:

1. Mediante "Contrato de Ayuda Económica para Estudios Doctorales", celebrado el 11 de abril de 2016, la ESPOL otorga una ayuda económica de \$1,730.00 mensual al Msc. Jorge Iván Rodríguez Echeverría, para que realice el Programa de Doctorado en la Universidad de Gante-Bélgica, en el Área de Data Science, contados desde mayo de 2016 hasta abril de 2020.

2. El 23 de septiembre de 2020, el Msc. Jorge Iván Rodríguez Echeverría, suscribió con la ESPOL un "Contrato Modificadorio al Contrato de Ayuda Económica para Estudios Doctorales", celebrado el 11 de abril de 2016, mediante el cual se modificó las cláusulas cuarta y quinta del contrato principal, en el sentido de que "Se extiende el plazo desde el 01 de mayo de 2020 hasta el 30 de abril de 2021, sin que esto implique desembolso de ayuda económica, para que culmine su programa doctoral en el Área de Data Science en la Universidad de Gante-Bélgica".

3. El 23 de junio de 2021, el Msc. Jorge Iván Rodríguez Echeverría, suscribió con la ESPOL un "Contrato Modificadorio al Contrato de Ayuda Económica para Estudios Doctorales", celebrado el 11 de abril de 2016, mediante el cual "Se extiende el plazo desde el 01 de mayo de 2021 hasta el 31 de enero de 2022, sin ayuda económica, para que culmine su programa doctoral en la Universidad de Gante-Bélgica"

4. El 22 de junio de 2022, el Msc. Jorge Iván Rodríguez Echeverría, suscribió con la ESPOL un "Contrato Modificadorio al Contrato de Ayuda Económica para Estudios Doctorales", celebrado el 11 de abril de 2016, mediante el cual "Se extiende el plazo desde el 01 de febrero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, sin ayuda económica, para que culmine su programa doctoral en la Universidad de Gante-Bélgica".

5.- El becario Msc. Jorge Rodríguez mediante correo electrónico dirigido a Jorge Aragundi Ph.D. Decano de la FIEC, en base al Reglamento de Becas para Perfeccionamiento Doctoral y Posdoctoral en el Exterior de la ESPOL solicita de manera comedida se le conceda extensión de un año (1) es decir del 1 de enero 2023 al 31 de diciembre del 2023 para finalizar su programa doctoral.

Se anexa la siguiente documentación:

Solicitud de extensión y cronograma firmado por el tutor

Producción científica

Registro de Matricula

Registro de Notas

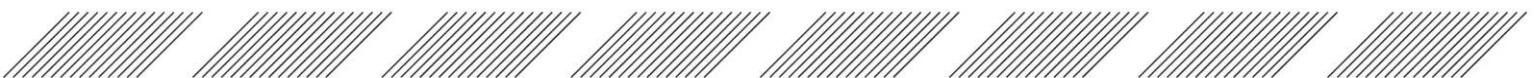
Contratos

Reportes del Coordinador de Carrera

Reportes de Gestión Estratégica

Adicional se gestionó con el Msc. José Asencio, Coordinador de la Carrera Ingeniería en Computación, la revisión de los avances y el área de investigación del becario, lo cual se detalla en el Reporte de Coordinación.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:



RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2023-02-07-019

Considerando lo expuesto por la Ing. Verónica Paredes Fajardo de la oficina de Gestión Estratégica de FIEC, mediante comunicación Nro. MEM-FIEC-0030-2023 y en base a su reporte de revisión del progreso académico del becario Msig. Jorge Iván Rodríguez Echeverría, se recomienda aprobar la solicitud de extensión del plazo de finalización de estudios doctorales, desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2023 para finalizar su programa de estudios doctorales, por la razón de que los resultados obtenidos en el último experimento deben ser perfeccionados para poder ser aprobados, publicados en un journal y defendidos en el tribunal de grado.

El Consejo de Unidad Académica de FIEC, solicitará reuniones vía zoom con el Msig. Jorge Iván Rodríguez Echeverría y su Co-director de tesis, Phd. Daniel Ochoa Donoso, cada dos meses durante todo el año 2023, para que presente el avance de sus actividades programadas de acuerdo al cronograma proporcionado por el Msig. Rodríguez.

Además, el Msig. Jorge Iván Rodríguez Echeverría, deberá presentar al Consejo de Unidad Académica hasta el 24 de marzo de 2023, los requisitos que la Universidad de Ghent requiere para finalizar su programa doctoral y obtención del título de Doctor y adicional indicar hasta la misma fecha, cuáles han sido cumplidos.

3. Conocer y resolver la solicitud de prórroga al contrato de beca para finalizar estudios doctorales Msc. Gonzalo Raimundo Luzardo Morocho.

Se conoce el Memorando Nro. MEM-FIEC-0029-2023 con fecha 2 de febrero de 2023, suscrito por la Ing. Verónica Paredes Fajardo de Gestión Estratégica de la FIEC, quien pone a conocimiento del Decano y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica, la solicitud de prórroga al contrato de beca para finalizar estudios doctorales del Msc. Gonzalo Raimundo Luzardo Morocho, informando lo siguiente:

1. Mediante “Contrato de Ayuda Económica para Estudios Doctorales” celebrado el 10 de septiembre de 2015 y Contrato Ampliatorio celebrado el 02 de octubre de 2017 (Acción Afirmativa), la ESPOL otorga una ayuda económica al MSc. Gonzalo Raimundo Luzardo Morocho, para que realice sus estudios doctorales en Computer Science Engineering, Área: Visión por computadora, en la Universidad de Ghent, Gante, Bélgica, contados desde el 01 de septiembre de 2015 hasta el 08 de septiembre de 2019.

2. El 23 de enero de 2020, el MSc. Gonzalo Raimundo Luzardo Morocho, firmó con la ESPOL un Contrato Modificadorio al Contrato de Ayuda Económica para Estudios Doctorales suscrito el 10 de septiembre de 2015, mediante el cual se modificó la cláusula cuarta extendiéndole el plazo del contrato a partir del 09 de septiembre de 2019 hasta el 08 de marzo de 2020, para que culmine su programa doctoral en Computer Science Engineering, Área: Visión por computadora, en la Universidad de Ghent, Gante, Bélgica.

4. El 03 de julio de 2020, el MSc. Gonzalo Raimundo Luzardo Morocho, firmó con la ESPOL un Contrato Modificadorio al Contrato de Ayuda Económica para Estudios Doctorales suscrito el 10 de septiembre de 2015, mediante el cual se modificó la cláusula cuarta extendiéndole el plazo del contrato a partir del 09 de marzo de 2020 hasta el 08 de agosto de 2020, sin que esto implique desembolso de ayuda económica, para que culmine su programa doctoral en Computer Science Engineering, Área: Visión por computadora, en la Universidad de Ghent, Gante, Bélgica.

5. El 30 de noviembre de 2020, el MSc. Gonzalo Raimundo Luzardo Morocho, firmó con la ESPOL un Contrato Modificadorio al Contrato de Ayuda Económica para Estudios Doctorales suscrito el 10 de septiembre de 2015, mediante el cual se modificó la cláusula cuarta extendiéndole el plazo del contrato a partir del 09 de agosto de 2020 hasta el 08 de agosto de 2021, sin que esto implique desembolso de ayuda económica, para que culmine su programa doctoral en Computer Science Engineering, Área: Visión por computadora, en la Universidad de Ghent, Gante, Bélgica.

6. El 30 de septiembre de 2021, el MSc. Gonzalo Raimundo Luzardo Morocho, firmó con la ESPOL



un Contrato Modificatorio al Contrato de Ayuda Económica para Estudios Doctorales suscrito el 10 de septiembre de 2015, mediante el cual se modificó la cláusula cuarta extendiéndole el plazo del contrato a partir del 09 de agosto de 2021 hasta el 08 de agosto de 2022, sin que esto implique desembolso de ayuda económica, para que culmine su programa doctoral en Computer Science Engineering, Área: Visión por computadora, en la Universidad de Ghent, Gante, Bélgica.

7. El MSc. Gonzalo Raimundo Luzardo Morocho, Docente Titular mediante comunicación FIEC-SD-MEM-0009-2023 de fecha 19 de enero de 2023, dirigido a Jorge Aragundi Ph.D. Decano de la FIEC, solicita extensión de un (1) año al contrato de beca para finalizar estudios doctorales al igual que la licencia sin remuneración es decir desde el 9 de febrero del 2023 al 8 de febrero del 2024.

Documentos anexados:

- Solicitud de extensión FIEC-SD-MEM-0009-2023
- Cronograma firmado.
- Producción científica, evidencias de estudios doctorales
- Reporte Coordinador de la Carrera
- Reporte de Gestión Estratégica
- Contrato vigente a la fecha

Adicional se gestionó con el Msc. José Asencio, Coordinador de la Carrera Ingeniería en Computación, la revisión de los avances y el área de investigación del becario, lo cual se detalla en el Reporte de Coordinación.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2023-02-07-020

Considerando lo expuesto por la Ing. Verónica Paredes Fajardo de la oficina de Gestión Estratégica de FIEC, mediante comunicación Nro. MEM-FIEC-0029-2023, y en base a su reporte de revisión del progreso académico del becario MSc. Gonzalo Raimundo Luzardo Morocho, se recomienda aprobar la solicitud de extensión del plazo de finalización de estudios doctorales, desde el 9 de febrero de 2023 al 8 de febrero del 2024 para finalizar su programa de estudios doctorales, por la razón de que el becario no cuenta con todos los requisitos para la defensa de su tesis doctoral, faltándole un artículo de revista que sea aceptado, actualmente le han rechazado dos artículos por el editor y le han sugerido la realización de nuevos experimentos subjetivos y la evaluación de nuevas técnicas y además, se solicita que el becario presente informe de avance cada dos meses.

4. Conocer el informe semestral del periodo de julio a diciembre de 2022 del Ing. Carlos Salazar López

Se conoce el Memorando Nro. MEM-FIEC-0032-2023 con fecha 3 de febrero de 2023, suscrita por la Ing. Verónica Paredes Fajardo, de Gestión Estratégica de la FIEC, quien pone a conocimiento del Decano y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica, el informe semestral del progreso académico presentado por el becario, ING. CARLOS ALBERTO SALAZAR LÓPEZ, durante los meses de julio a diciembre 2022; el cual describe las actividades realizadas por ese tiempo, evidencias y las proyecciones para el siguiente término académico que cursará, firmado por el becario y el tutor.

La Ing. Paredes, procede a la emisión del reporte de revisión del progreso académico, concluyendo que no existen observaciones que deban ser subsanadas.

Además, adjunta los siguientes documentos:

Reporte semestral y la planificación

Evidencias que sustentan estudios.

Reporte de Coordinación.

Reporte de Gestión Estratégica.



Adicionalmente gestionó con el MSc. Alexander Prieto, Coordinador de la Carrera de Ingeniería en Electrónica y Automatización, la revisión de los avances y el área de investigación del becario, lo cual se detalla en el Reporte de Coordinación.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2023-02-07-021

Considerando lo expuesto por la Ing. Verónica Paredes Fajardo de la oficina de Gestión Estratégica de FIEC, mediante comunicación Nro. MEM-FIEC-0032-2023, en base al “REGLAMENTO DE BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS DE POSTGRADO PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO INSTITUCIONAL REG-ACA-VRA-044, Art. 36”, se considera:

APROBAR el informe semestral correspondiente al período de julio a diciembre del 2022, presentado por el Ing. Carlos Alberto Salazar López, becario de la ESPOL. y se solicita que el becario presente informe de avance cada dos meses.

CERTIFICO. Que la presente acta fue conocida y aprobada por el Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación en sesión del 7 de febrero de 2023.

Secretaria Ejecutiva de la Unidad Académica

Se levanta la sesión a las 08h59.

Facultad de Ingeniería en
Electricidad y Computación

Jorge Aragundi Rodríguez, Ph.D.
Decano de la FIEC

Vanessa Cedeño Micles, Ph.D.
Subdecana FIEC



Mgtr. Otto Alvarado Moreno
Miembro Principal

Miguel Torres Rodríguez, Ph.D.
Miembro Principal

Elaborado por:
Erika Mendoza Carrillo

